

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE IRURAIZ-GAUNA****Recaudación impuestos y tasas ejercicio 2026**

Iratxe del Barco Murua, alcaldesa del Ayuntamiento de Iruraiz-Gauna.

Hace saber: que a partir del día 15 de septiembre de 2026 y hasta el 16 de noviembre de 2026 estarán puestos al cobro en el periodo voluntario los recibos correspondientes al año 2026 de las exacciones siguientes:

- Tasa por servicio público de recogida de basuras.
- Impuesto sobre Actividades Económicas.

Plazo de pago:

A) Periodo voluntario: del 15 de septiembre de 2026 al 16 de noviembre de 2026.

B) Periodo ejecutivo: a partir del 17 de noviembre de 2026, se iniciará para las cuotas no satisfechas, el procedimiento ejecutivo de apremio administrativo con aplicación del recargo que en su caso corresponda en los plazos indicados en la Norma Foral 6/2005, de 28 de febrero, General Tributaria de Álava.

Lugar y forma de pago:

1. Pagos domiciliados en entidades bancarias:

Los que tuvieran domiciliado el pago en años anteriores no tendrán que hacer ninguna gestión si mantienen la cuenta de domiciliación bancaria. El ayuntamiento se encargará de cobrar los recibos el día 16 de septiembre de 2026.

2. Pagos no domiciliados:

Los que no tuvieran domiciliado bancariamente el pago, únicamente podrán efectuarlo durante el periodo voluntario en la entidad Kutxabank o la entidad Laboral Kutxa desde el día 15 de septiembre al 16 de noviembre ambos incluidos

Recomendaciones:

Las altas o modificaciones de domiciliaciones bancarias, así como los cambios de domicilio a efectos de sucesivas notificaciones, deberán tramitarse en el Ayuntamiento de Iruraiz-Gauna.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Azilu, a 26 de agosto de 2026

La Alcaldesa

IRATXE DEL BARCO MURUA